



SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Registro Salida nº 6.328 /2012

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE JUNIO DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1076/12:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **29 de JUNIO de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (22.06.12)
 - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Prórroga nombramiento de funcionaria interina como Trabajadora Social
 - 4º RECURSOS HUMANOS Formalización acuerdo de prácticas entre el Ayuntamiento y el Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado de la Universidad de Alicante para la realización de prácticas no retribuidas. (Master Universitario en Planificación y Gestión de Riegos Naturales)
 - 5º RECURSOS HUMANOS Formalización acuerdo de prácticas entre el Ayuntamiento y la Facultad de Derecho –GAP de la Universidad de Alicante para la realización de prácticas no retribuidas
 - 6º CONTRATACIÓN Aprobación técnica 23ª certificación obras de instalaciones complementarias de velódromo (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
 - 7º CONTRATACIÓN Aprobación 1ª prórroga forzosa del contrato de servicios: mantenimiento del arbolado viario de las zonas verdes de San Vicente del Raspeig del 01.07.2012 al 30.11.2012. (Expte. CSERV06/07)
 - 8º CONTRATACIÓN Devolución garantía definitiva correspondiente al contrato de: suministro con instalación de sistema de sonorización para el Salón de Plenos del Ayuntamiento. (Expte. CSUM09/10)
 - 9º CONTRATACIÓN Devolución garantía definitiva y liquidación del contrato de: obras de refuerzo de la pavimentación de la calle La Huerta. (Expte. CO15/10)
 - 10º ASESORÍA JURÍDICA Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial:
PATRIMONIO Expte. RRP. 6/12
- TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 11º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras menores, obras menores y obras menores en vía pública
 - 12º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia:
1. Expte. PLU 32/11
2. Expte. PLU 24/11
 - 13º URBANISMO Infracción urbanística: Resolución recurso de reposición contra Decreto nº 423/12 por el que se impone sanción relativa a construcción casa de aperos. (Expte. IU 29/11)
 - 14º CEMENTERIO Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal
- SERVICIOS A LA CIUDADANIA*

- 15° BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas:
 1) Emergencia Social
 2) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)
 3) Renta garantizada de ciudadanía
- 16° BIENESTAR SOCIAL Concesión de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida
- 17° BIENESTAR SOCIAL Rectificación error material:
 1) Acuerdo JGL de 15.06.12 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Emergencia Social
 2) Acuerdo JGL de 15.05.12 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Renta garantizada de ciudadanía
- 18° COMERCIO Concesión de premios de San Vicente del Raspeig al Pequeño Comercio año 2012
- 19° Despacho extraordinario
- 20° Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



San Vicente del Raspeig, a 26 de junio de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.

Recibí el duplicado: 26 de junio de 2012.

Antonio Carbonell Pastor	José Juan Zaplana López	Rafael Juan Lillo Tormo
M^a Ángeles Genovés Martínez	José Rafael Pascual Llopis	Manuel Isidro Marco Camacho
Carmen Victoria Escolano Asensi	María Manuela Torregrosa Esteban	